



RESOLUCION - R - N° 0148-09

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 MAR 2009

Expte. Nro. 813/06

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el M. Sc. Ing. Elio Emilio GONZO, Director del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA LA INDUSTRIA QUÍMICA (INIQUI), y del Laboratorio LASEM (Microscopio Electrónico de Barrido y Microanálisis por Dispersión de Rayos X); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa sobre la actualización de precios del servicio puesta a consideración por el responsable del mismo, Ing. Pedro VILLAGRÁN, vigentes desde marzo de 2008.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 1077-06, dictada ad-referendum del Consejo Superior y convalidada por Resolución CS N° 516/06, se autoriza al INIQUI, al cobro del servicio que prestará el Laboratorio LASEM.

QUE mediante el artículo 2° de la citada resolución se establece: "Fijar la siguiente Lista de Precios del servicio, el que se modificará de acuerdo a la fórmula de actualización. La lista de precios del servicios se actualizará automáticamente cada vez que el índice varíe en más del 10 %, mediante resolución rectoral, previa solicitud efectuada por el Director del Proyecto, con informe fundado y aprobado por la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, que como Anexo I forma parte del presente artículo."

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR, mediante Despacho N° 013/09, de fecha 02 de marzo de 2009,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar la siguiente Lista de Precios del servicio que brinda el Laboratorio LASEM (Microscopio Electrónico de Barrido y Microanálisis por Dispersión de Rayos X), el que se modificará de acuerdo a la fórmula de actualización, con vigencia a marzo de 2008:

Servicio de Microscopía Electrónica	Proyectos Avalantes	CIUNSa -UNSa	Externos
PRECIO de Análisis SEM	35	59	144
PRECIO de Análisis SEM/EDS	43	71	170
PRECIO de Preparación de muestras por secado común (Deshidratación)	11	11	40
PRECIO de Preparación de muestras por secado por punto crítico	24	24	53
PRECIO para METALIZACION	22	23	54
PRECIO para GRAFITADO	12	13	27

\$ (pesos) al 15/02/2008.-



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Fórmula propuesta para la actualización de precios:

$$\text{Precio (Actualizado)} = \text{Precio (Julio 2006)} \times \text{Factor de Actualización}$$
$$\text{Factor de actualización} = 0.5383 * \ln(24) \text{ (Actual)} / \ln(24) \text{ (Julio 2006)} + 0.4521 * \ln(24) \text{ (Actual)} / \ln(24) \text{ (Julio 2006)} + 0.0096 * E(\text{Actual}) / E(\text{Julio 2006})$$

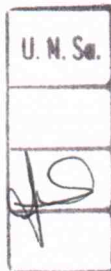
Fuente INDEC

Indice Mayorista Energía Eléctrica: (E)


Indice Mayorista Sustancias Químicas, Internacional: (li)

Indice Mayorista Sustancias Químicas, Nacional: (ln).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI) y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente Archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - RP 0148-09